



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 01

PROCESO NRO. SASI-MGN-CAAG-0008-2025

OBJETO: OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA CONFORMAR LOS KITS PRODUCTIVOS DE LA RUTA 1 DEL PROGRAMA CAMPESENA, PROGRAMAS DE FORMACIÓN DESARROLLADO POR EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - VIGENCIA 2025

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con la necesidad de corregir un error material identificado en el cuestionario de la oferta económica, el cual fue generado al momento de su elaboración y que podría inducir a error a los futuros oferentes, por lo que se requiere modificar el mismo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al cuestionario de la plataforma SECOP II serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar los numerales 7, 8 y 9 del cuestionario, los cuales quedarán así:

7. La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que el contrato derivado del presente proceso contractual es a monto agotable, razón por la cual EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL FORMATO DE OFERTA DEL LOTE 1: MATERIALES DE FORMACIÓN AGRÍCOLA donde deberán diligenciar el valor unitario ofertado sin sobrepasar el valor máximo a ofertar por ítem el cual fue tomado del estudio el mercado adjunto en el presente proceso.

8. La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que el contrato derivado del presente proceso contractual es a monto agotable, razón por la cual EL



PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL FORMATO DE OFERTA DEL LOTE 2: MATERIALES DE FORMACIÓN APÍCOLA donde deberán diligenciar el valor unitario ofertado sin sobrepasar el valor máximo a ofertar por ítem el cual fue tomado del estudio el mercado adjunto en el presente proceso.

9. La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que el contrato derivado del presente proceso contractual es a monto agotable, razón por la cual EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL FORMATO DE OFERTA DEL LOTE 3: MATERIALES DE FORMACIÓN ARTESANÍAS donde deberán diligenciar el valor unitario ofertado sin sobrepasar el valor máximo a ofertar por ítem el cual fue tomado del estudio el mercado adjunto en el presente proceso.

SEGUNDA. Adicionar los numerales 10, 11 y 12 los cuales quedarán así:

10. La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que el contrato derivado del presente proceso contractual es a monto agotable, razón por la cual EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL FORMATO DE OFERTA DEL LOTE 4: MATERIALES DE FORMACIÓN FERRETERÍA donde deberán diligenciar el valor unitario ofertado sin sobrepasar el valor máximo a ofertar por ítem el cual fue tomado del estudio el mercado adjunto en el presente proceso.

11. La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que el contrato derivado del presente proceso contractual es a monto agotable, razón por la cual EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL FORMATO DE OFERTA DEL LOTE 5: MATERIALES DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA donde deberán diligenciar el valor unitario ofertado sin sobrepasar el valor máximo a ofertar por ítem el cual fue tomado del estudio el mercado adjunto en el presente proceso.

12. La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que el contrato derivado del presente proceso contractual es a monto agotable, razón por la cual EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL FORMATO DE OFERTA DEL LOTE 6: MATERIALES DE FORMACIÓN PECUARIA donde deberán diligenciar el valor unitario ofertado sin sobrepasar el valor máximo a ofertar por ítem el cual fue tomado del estudio el mercado adjunto en el presente proceso.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Revisó: Martha Caballero Olivares – Abogada contratación CAAG

Elaboró: Daniela De La Hoz Ramírez – Apoyo Contratación CAAG